BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VI LEGISLATURA NÚM. 208

21 de octubre de 2005

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:
http://www.parcan.es

S U M A R I O

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

6L/PNL-0163 Del **GP Socialista Canario**, sobre gestiones para asignar canales digitales al Centro de Producción de Programas de TVE en Canarias.
Página 4

6L/PNL-0164 Del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre uso de internet por menores.
Página 4

6L/PNL-0165 Del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre solicitud al Ministerio de Fomento en relación con el uso de los aparcamientos de los aeropuertos canarios.
Página 6

6L/PNL-0166 Del **GP Popular**, sobre la Proposición de Ley por la que se aprueba un nuevo Estatuto para Cataluña.
Página 6

6L/PNL-0167 Del **GP Popular**, sobre la plantilla de Atención Primaria del Centro de Salud de Costa de Teguise.
Página 7

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

RETIRADAS

6L/PO/P-0366 Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre la OPA instada por Gas Natural, SA sobre Endesa, dirigida al Sr. presidente del Gobierno: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Página 8

EN TRÁMITE

6L/PO/P-0365 De la Sra. diputada **D.ª Margarita Figueroa Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre el carné joven euro<26, dirigida al Gobierno.

Página 8

6L/PO/P-0367 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre el anteproyecto de la Ley Canaria de Juventud, dirigida al Gobierno.

Página 9

6L/PO/P-0368 Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre la OPA instada por Gas Natural, SA sobre Endesa, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

Página 9

CONTESTACIONES

6L/PO/P-0303 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre la situación política, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

Página 10

6L/PO/P-0306 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. F. de Borja Benítez de Lugo Massieu**, del **GP Popular**, sobre repercusiones para Canarias del resultado del referéndum francés sobre el Tratado Constitucional Europeo, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

Página 10

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

6L/PO/C-0598 De la Sra. diputada **D.ª Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre los servicios de postadopción, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 12

6L/PO/C-0599 De la Sra. diputada **D.ª Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre adecuación de los servicios de postadopción, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 12

6L/PO/C-0600 De la Sra. diputada **D.ª Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre mejoras de los servicios de postadopción, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 13

6L/PO/C-0601 De la Sra. diputada **D.ª Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre las escuelas rurales de Las Lomadas, San Andrés y Sauces, y de La Cuesta, Barlovento, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 13

6L/PO/C-0603 De la Sra. diputada **D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga**, del **GP Socialista Canario**, sobre multas y sanciones impuestas a Unelco-Endesa, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 14

6L/PO/C-0604 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre creación de empresa de servicios de tecnologías de la información por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 14

6L/PO/C-0605 De la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre presuntas violaciones ocurridas en el Centro de Menores de Valle Tabares, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 15

6L/PO/C-0606 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre accidentes *in itinere* de los trabajadores, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 15

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

6L/PNL-0163 ***Del GP Socialista Canario, sobre gestiones para asignar canales digitales al Centro de Producción de Programas de TVE en Canarias.***

(Registro de entrada núm. 3.531, de 5/10/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.1.- Del GP Socialista Canario, sobre gestiones para asignar canales digitales al Centro de Producción de Programas de TVE en Canarias.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de octubre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias del diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

En Europa, en España y por supuesto en Canarias estamos viviendo en estos tiempos un cambio de paradigma en los medios de comunicación que afecta especialmente a la televisión: el tránsito de la televisión analógica a la televisión digital terrestre (TDT). A nivel estatal y a nivel regional este cambio va a estar liderado por las televisiones públicas, tanto por razones técnicas (de acceso a la tecnología necesaria) como por razones sociales y económicas. En este sentido, la cadena pública nacional, Televisión Española, ha anunciado el lanzamiento, antes de la llegada del llamado "apagón analógico", de un canal de documentales y otro de música, a los que se irán sumando diversos canales temáticos a emitir en los múltiples digitales que el Gobierno de España le ha asignado.

Por otro lado, el Centro de Producción de Programas de Televisión Española en Canarias tiene una historia de más de 40 años y como ha demostrado en este tiempo es capaz de generar suficiente producción propia de calidad como para llenar de contenido y dar cumplimiento a la definición de televisión pública al servicio de la ciudadanía. Dotada de dos centros situados en ambas capitales canarias, con un personal que sobrepasa los 300 trabajadores entre fijos y temporales, cuenta además con los profesionales altamente cualificados que precisa su actividad, con la más alta tecnología digital en cuanto a producción y difusión audiovisuales.

Si a ello sumamos la característica tricontinental de la posición geográfica de Canarias, encrucijada de caminos entre Europa, África y América y la experiencia que en el campo del turismo, como actividad económica, se ha desarrollado a lo largo del último siglo en el Archipiélago, comprobamos que en este momento histórico se produce una sinergia propiciada por el cambio tecnológico ya mencionado del que Canarias no debe quedar apartada aprovechando las obvias ventajas que poseemos.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que realice las gestiones oportunas ante la Dirección General del Ente Radiotelevisión Española para asignar al Centro de Producción de Programas de TVE en Canarias la producción de al menos dos canales digitales dentro de los múltiples incluidos en el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre para TVE, instando a su vez a que los contenidos genéricos de dichos canales sean relativos a actividades turísticas ('Canal Turismo') y a la difusión internacional de contenidos, tanto propios como realizados en colaboración con televisiones de nuestro entorno geográfico y cultural ('Canal PanAtlántico' o 'Canal Televisión de Tres Mundos')."

Canarias, a 29 de septiembre de 2005.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Hernández Spínola.

6L/PNL-0164 ***Del GP Coalición Canaria (CC), sobre uso de internet por menores.***

(Registro de entrada núm. 3.539, de 5/10/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.2.- Del GP Coalición Canaria (CC), sobre uso de internet por menores.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de octubre de 2005.- El presidente, Gabriel Mato Adrover.

A la Mesa de la Cámara

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 174 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

Antecedentes

En los últimos años producto de la globalización y el avance de los medios de comunicación surge internet con el *boom* de finales del siglo XX. Su facilidad de manejo y versatilidad, ha hecho que en pocos años haya aumentado exponencialmente la cantidad de usuarios que acceden a la red y que se benefician de su enorme variedad de servicios. Si en el año 2001 según el Estudio General de Medios internet tuvo en España unos 7.7 millones de usuarios, 19% de la población española, en el año 2004 según la misma fuente ya son más de 11 millones los usuarios, llegando ya a un 31'4% de la población. Otros datos que nos muestra esta encuesta es que el 68% de los internautas son menores de 24 años y más del 50% de los niños y niñas de entre 10 y 14 años hace uso de internet.

En internet los jóvenes pueden encontrar un medio ideal para divertirse, pasarlo bien, e incluso para ampliar sus conocimientos académicos, pero, desgraciadamente, también pueden acceder a páginas de contenido sexual o violento, o algo que puede pasar más desapercibido pero que es igual de preocupante: el uso de internet se puede convertir en abuso, y esto hacer que los jóvenes se pasen horas y horas conectados a la red, produciéndose en ocasiones un deterioro de las relaciones familiares, de las relaciones con sus amigos, además de una disminución en su rendimiento escolar.

Es por ello que los padres y madres deben prestar atención al uso que sus hijos/as hacen de internet, para prevenir este tipo de conductas que acabamos de mencionar. Pero sin embargo las encuestas nos dicen que el 72% de los progenitores no saben "moverse por la red".

Para una navegación segura de los menores es necesaria que los progenitores conozcan el medio, tener conciencia de los beneficios que tiene internet y de los riesgos que conlleva para que podamos darles buenos consejos de utilización.

Debemos tener muy presente que internet, a pesar de todos los beneficios que podemos obtener de él, también:

- Puede crear riesgo de adicción y aislamiento. Sobre todo en casos de niños que tienen síntomas de problemas de socialización.
- Puede poner al alcance de los niños contenidos nocivos (violencia, drogas, pornografía, etc.) y contenidos inexactos o poco fiables.
- Puede facilitar el contacto con desconocidos. Hay redes de pederastia que utilizan la red para realizar sus contactos.
- Supone un riesgo facilitar datos e información personal o privada (nombres, dirección, teléfono, datos de tarjeta de crédito, hábitos de consumo o de comportamiento, etc.) Los chicos deben saber que no deben aportar información de este tipo.
- Es una plataforma de venta electrónica en la que pueden realizar compras que no deseamos.

Preocupada por esta problemática, la Comisión Europea ha elaborado un documento de trabajo en el que reconoce la urgente necesidad de proteger a los menores de edad contra los contenidos que pueden resultar nocivos para ellos. La comisión apuesta básicamente por implicar a los proveedores de servicios de internet en la toma de decisiones, la creación de estructuras de supervisión y la implantación de códigos de conducta de carácter voluntario.

Partiendo de la base que hay que desarrollar una actuación integral, y apoyando las medidas que propone la Comisión Europea, no nos podemos olvidar de las que nosotros consideramos de mayor relevancia: las medidas de sensibilización, información y formación a los menores y a todos aquellos adultos que velan por la seguridad y educación de éstos.

Por ello, el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria presenta la siguiente proposición no de ley.

Texto de la proposición no de ley

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que:

Articule las medidas necesarias para prevenir el uso inadecuado de internet por parte de los menores a través de las siguientes iniciativas:

- *Campañas divulgativas dirigidas a personas con responsabilidad en la educación de los menores en aras de conseguir erradicar los riesgos de un mal uso de internet.*
- *Formación dirigida a las personas adultas que tienen la responsabilidad de velar por la seguridad de los menores (profesorado, padres / madres,...).*
- *Tomar las medidas necesarias para prever la ciberadicción en menores navegantes, haciendo hincapié en las medidas de carácter preventivo que impidan la adicción y el mal uso de este medio."*

En Canarias, a 5 de octubre de 2005.- El portavoz GP CC, José Miguel González Hernández.

6L/PNL-0165 ***Del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Ministerio de Fomento en relación con el uso de los aparcamientos de los aeropuertos canarios.***

(Registro de entrada núm. 3.620, de 6/10/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.3.- Del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Ministerio de Fomento en relación con el uso de los aparcamientos de los aeropuertos canarios.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de octubre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo dispuesto en el artículo 174 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Nuestro territorio, por su fragmentación y lejanía tiene unas especificidades que en muchos casos son desventajas para los residentes canarios. Así sucede con el transporte.

Para los canarios, el transporte aéreo lejos de ser un lujo al que acceden quienes lo desean, es una necesidad. El avión es hoy el único medio de transporte capaz de satisfacer las necesidades laborales, académicas, e incluso sanitarias, en algunos casos, de muchos de nosotros.

El traslado desde y hacia nuestros aeropuertos lo hacemos fundamentalmente en vehículos privados, no existiendo zona alguna de aparcamientos cercanos a la zona de llegadas y salidas que preste el servicio adecuado.

Inicialmente se estableció en el Aeropuerto de Gando en Gran Canaria, que la primera hora de aparcamiento en el edificio construido para tal fin fuera gratuita, como ocurre en el Aeropuerto de Barajas en Madrid, una medida coherente con las necesidades de los residentes canarios, habituales usuarios de los aeropuertos a los que no sólo vamos como viajeros, sino a recoger y dejar pasajeros.

Actualmente dicha medida se ha eliminado, debiendo abonar el usuario el uso del *parking* desde el primer minuto.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, presenta la siguiente proposición no de ley,

TEXTO DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Ministerio de Fomento a que AENA (Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea) acuerde que la primera media hora de uso del aparcamiento en los aeropuertos canarios sea gratuita, adoptando las medidas oportunas para su inmediata aplicación."

En Canarias, a 6 de octubre de 2005.- EL PORTAVOZ GP CC, José Miguel González Hernández.

6L/PNL-0166 ***Del GP Popular, sobre la Proposición de Ley por la que se aprueba un nuevo Estatuto para Cataluña.***

(Registro de entrada núm. 3.635, de 7/10/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.4.- Del GP Popular, sobre la Proposición de Ley por la que se aprueba un nuevo Estatuto para Cataluña.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de octubre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular de Canarias, al amparo de lo dispuesto en el artículo 174 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley "De rechazo a la Proposición de Ley que aprueba un nuevo Estatuto para Cataluña", para su tramitación ante el Pleno de la Cámara:

ANTECEDENTES

El día 30 de septiembre de 2005 el Parlamento de Cataluña ha aprobado un proyecto para un nuevo Estatuto en Cataluña. La aprobación de esta propuesta de reforma

representa en realidad una reforma constitucional encubierta y supone un desafío al pacto constitucional de 1978 sobre el que se ha sustentado nuestra convivencia democrática durante más de veinticinco años.

El texto de este Estatuto, abiertamente contrario a la Norma Fundamental de todos los españoles, define a Cataluña como una Nación, establece una relación de igual a igual entre Cataluña y España como si fueran dos realidades diferentes y dota a esta Comunidad de un modelo de financiación de carácter bilateral ajeno al principio de solidaridad.

Es evidente que con la aprobación de este Estatuto, nuestro país está viviendo uno de los momentos más graves de su historia democrática. Todas las instituciones que conforman España y especialmente todas las Comunidades Autónomas que la integran, han de colaborar para mantener el espíritu de consenso de 1978 y el respeto a la Constitución que todos nos dimos, a fin de que España siga siendo una realidad unida, plural y solidaria, que garantice la igualdad entre los españoles y una financiación suficiente que permita el acceso de todos los ciudadanos a los mismos servicios públicos de calidad.

Por ello, desde Canarias rechazamos esta reforma estatutaria que, de consumarse, supondría en toda regla una reforma de nuestro modelo de Estado, a través de un procedimiento que no es el constitucionalmente previsto, sin contar con la necesaria consulta a todo el pueblo español.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular de Canarias, presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

"1. El Parlamento de Canarias manifiesta su rechazo a la Proposición de Ley por la que se aprueba un nuevo Estatuto para Cataluña, por ser contraria a la Constitución española de 1978, vulnerar la igualdad de todos los españoles y romper el equilibrio y la solidaridad entre las regiones y nacionalidades que integran el Estado español.

2. El Parlamento de Canarias afirma que la única Nación, de acuerdo con la Constitución de 1978, es la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y considera incompatible con esta proclamación el reconocimiento como nación de cualquier Comunidad Autónoma, así como la idea de España como un Estado plurinacional.

3. El Parlamento de Canarias manifiesta su rechazo rotundo a que mediante pretendidas reformas estatutarias se proceda a una reforma constitucional encubierta, sin respetar los procedimientos constitucionalmente establecidos, sin obtener el respaldo parlamentario exigido y sin contar con la opinión del pueblo soberano.

4. El Parlamento de Canarias rechaza cualquier pacto bilateral sobre financiación autonómica por considerarlo injusto, insolidario, gravemente perjudicial para los intereses de Canarias y del resto de España, y perjudicar el acceso de todos los ciudadanos a unos servicios públicos de calidad y en condiciones de igualdad.

5. El Parlamento de Canarias pide a los diputados y senadores elegidos en las circunscripciones electorales comprendidas en esta Comunidad Autónoma que rechacen con su votos la aprobación del nuevo Estatuto de Autonomía de Cataluña."

Canarias, a 6 de octubre de 2005.- EL PORTAVOZ, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PNL-0167 ***Del GP Popular, sobre la plantilla de Atención Primaria del Centro de Salud de Costa de Teguise.***

(Registro de entrada núm. 3.636, de 7/10/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.5.- Del GP Popular, sobre la plantilla de Atención Primaria del Centro de Salud de Costa de Teguise.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de octubre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, a instancias de su diputado D. Alejandro Díaz Hernández, al amparo de lo dispuesto en el artículo 174 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley sobre "la necesidad de ampliar el numero de médicos y ATS, así como la creación de plaza de pediatra en el Centro de Salud de Costa de Teguise", para su tramitación ante la comisión correspondiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Centro de Salud de Costa de Teguise está ubicado en un pago importante de Lanzarote, que cuenta con una población residente de 4.000 personas, con clara tendencia de crecimiento. Tal es así, que a muy corto plazo esa cifra rondará las 4.600 personas residentes en dicha zona.

Cuando se abrió el citado ambulatorio allá por el mes de febrero de 2003, contaba con 800 cartillas sanitarias y, en la actualidad, el número de afiliaciones es de 2.700, lo que supone casi el 70% de la población, y ello sin contar a los que son atendidos como desplazados y /o turistas.

Según está legalmente establecido, una UAF formada por un médico, un ATS y un administrativo no puede superar en ningún caso las 2.000 personas, cosa que no ocurre en este centro, que ampliamente supera el baremo establecido al efecto. A ello, hay que unir la inexistencia de pediatra que atienda a la población infantil, lo que hace necesario que los pacientes tengan que trasladarse al Centro de Salud de la Villa de Teguise.

Por lo tanto, en la actualidad, los recursos humanos contemplados en la plantilla son insuficientes y ello conlleva una disminución en la calidad de la prestación sanitaria, lo que hace imprescindible incrementar con carácter urgente el número de médicos y ATS, así como la creación de una plaza de pediatra en el Equipo de Atención Primaria del Centro de Salud de Costa de Teguise.

Por lo expuesto, este grupo parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que se dote con un segundo médico y ATS, así como un médico pediatra, a sumar a la plantilla del Equipo de Atención Primaria del Centro de Salud de Costa de Teguise."

Canarias, a 6 de octubre de 2005.- EL PORTAVOZ, Jorge Rodríguez Pérez.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

RETIRADA

6L/PO/P-0366 ***Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre la OPA instada por Gas Natural, SA sobre Endesa, dirigida al Sr. presidente del Gobierno: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.***

(Publicación: BOPC núm. 199, de 14/10/05.)
(Registro de entrada núm. 3.637, de 7/10/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.5.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre la OPA instada por Gas Natural, SA sobre Endesa, dirigida al Sr. presidente del Gobierno: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por el autor de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la pregunta referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de octubre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

EN TRÁMITE

6L/PO/P-0365 ***De la Sra. diputada D.ª Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre el carné joven euro<26, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 3.480, de 30/9/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.1.- De la Sra. diputada D.ª Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre el carné joven euro<26, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de octubre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Margarita Figueroa Martín, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto

en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué solución prevé el Gobierno de Canarias para que los jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma puedan acceder al carné joven euro<26?

Canarias, a 30 de septiembre de 2005.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Margarita Figueroa Martín.

6L/PO/P-0367 ***Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre el anteproyecto de la Ley Canaria de Juventud, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 3.542, de 5/10/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.2.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre el anteproyecto de la Ley Canaria de Juventud, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de octubre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara:

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra actualmente la tramitación del anteproyecto de la Ley Canaria de Juventud y cuándo tiene previsto el Gobierno remitirlo al Parlamento?

Canarias, a 3 de octubre de 2005.- Víctor Moreno del Rosario.

6L/PO/P-0368 ***Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre la OPA instada por Gas Natural, SA sobre Endesa, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 3.638, de 7/10/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.3.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre la OPA instada por Gas Natural, SA sobre Endesa, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, según lo previsto en el artículo 169, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de octubre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Jorge A. Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 168 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al presidente del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento.

A la vista de las opiniones contradictorias que han trascendido a la sociedad canaria y a la opinión pública, relativas a la OPA instada por Gas Natural, SA sobre Endesa y la trascendencia y consecuencias que pudieran derivarse para el sistema eléctrico canario, le formulamos la siguiente,

PREGUNTA

¿Cuál es la posición formal y única, si es que la hay, de su Gobierno y, en particular, del presidente respecto de la OPA instada por Gas Natural, SA sobre Endesa?

Canarias, a 7 de octubre de 2005.- DIPUTADO-PORTAVOZ GP POPULAR, Jorge A. Rodríguez Pérez.

CONTESTACIONES

6L/PO/P-0303 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre la situación política, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 119, de 7/6/05.)
(Registro de entrada núm. 3.471, de 30/9/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.1.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre la situación política, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitadas como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 168.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de octubre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA SITUACIÓN POLÍTICA,

cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 168.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"El Gobierno de Canarias está satisfecho con el avance producido junto al resto de las comunidades autónomas en el diálogo abierto con el Gobierno Central con el objetivo final de lograr unas mayores cotas de autogobierno. Las relaciones fluidas con Madrid podrán dar resultados satisfactorios a medio plazo logrando así una serie de grandes compromisos para Canarias como son el reforzamiento de la seguridad, el control y tratamiento de la inmigración, la mejora de las infraestructuras canarias, la garantía de nuestro hecho diferencial en la Unión Europea, un mejor desarrollo competencial del Estatuto de Autonomía, y el desarrollo de nuestro Régimen Económico-Fiscal, entre otros.

La prioridad del Gobierno de Canarias es avanzar en la cohesión social del archipiélago a través de diversas políticas como son la mejora en la atención sanitaria, el reforzamiento de las rentas mínimas y la mejora en Educación. La reforma estatutaria es vital para la consolidación de Canarias en el siglo XXI: lograr una cohesión interna económica y social, y consolidarnos como plataforma atlántica.

Los retos para los próximos meses se van a localizar en tres ejes fundamentales: la potenciación de los sectores de I+D+I; la dotación de las infraestructuras necesarias para la consolidación de Canarias como plataforma internacional de transportes; y la potenciación de la actividad turística mediante la reforma de la planta alojativa y la implantación de las nuevas estructuras de comercialización."

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de septiembre de 2005.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PO/P-0306 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. F. de Borja Benítez de Lugo Massieu, del GP Popular, sobre repercusiones para Canarias del resultado del referéndum francés sobre el Tratado Constitucional Europeo, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 122, de 9/6/05.)
(Registro de entrada núm. 3.472, de 30/9/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.2.- Del Sr. diputado D. F. de Borja Benítez de Lugo Massieu, del GP Popular, sobre repercusiones para Canarias del resultado del referéndum francés sobre el Tratado Constitucional Europeo, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 168.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de octubre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. F. de Borja Benítez de Lugo Massieu, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

REPERCUSIONES PARA CANARIAS DEL RESULTADO DEL REFERÉNDUM FRANCÉS SOBRE EL TRATADO CONSTITUCIONAL EUROPEO,

cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 168.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"Es muy difícil saber lo que va a ocurrir en el futuro como consecuencia de un hecho como el referéndum francés sobre el Tratado Constitucional Europeo, sobre todo cuando este hecho se produce en un ámbito tan diverso y cambiante como es la negociación dentro de la UE. No obstante, dado el tratamiento favorable que recibieron las RUP y Canarias en el texto sometido a consulta, hubiéramos preferido que el resultado de esa consulta hubiera sido afirmativo.

En cualquier caso, sigue vigente el Tratado de Niza, que recoge integralmente el artículo 299.2, específico para las regiones ultraperiféricas. Este artículo constituye una base jurídica de una enorme importancia para seguir manteniendo las especificidades de las RUP. Por lo que se refiere al futuro Tratado Constitucional Europeo, es muy probable que éste no sea aprobado hasta el año 2009, una vez que en enero de 2007 se haya producido la eventual entrada efectiva en la UE de Bulgaria y Rumanía y hayan tenido lugar las elecciones generales francesas."

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de septiembre de 2005.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

6L/PO/C-0598 ***De la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre los servicios de postadopción, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.***

(Registro de entrada núm. 3.477, de 30/9/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.1.- De la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre los servicios de postadopción, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de octubre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Manuela Armas Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuáles son los servicios de postadopción con los que cuenta el Gobierno de Canarias?

Canarias, a 28 de septiembre de 2005.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Manuela Armas Rodríguez.

6L/PO/C-0599 ***De la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre adecuación de los servicios de postadopción, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.***

(Registro de entrada núm. 3.478, de 30/9/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.2.- De la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre adecuación de los servicios de postadopción, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de octubre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Manuela Armas Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Considera su consejería que son adecuados los actuales servicios de postadopción con los que cuenta el Gobierno de Canarias?

Canarias, a 28 de septiembre de 2005.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Manuela Armas Rodríguez.

6L/PO/C-0600 ***De la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre mejoras de los servicios de postadopción, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.***

(Registro de entrada núm. 3.479, de 30/9/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.3.- De la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre mejoras de los servicios de postadopción, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de octubre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Manuela Armas Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Tiene previsto su consejería aplicar mejoras a los actuales servicios de postadopción con los que cuenta el Gobierno de Canarias y de qué tipo?

Canarias, a 28 de septiembre de 2005.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Manuela Armas Rodríguez.

6L/PO/C-0601 ***De la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre las escuelas rurales de Las Lomadas, San Andrés y Sauces, y de La Cuesta, Barlovento, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.***

(Registro de entrada núm. 3.481, de 30/9/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.4.- De la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre las escuelas rurales de Las Lomadas, San Andrés y Sauces, y de La Cuesta, Barlovento, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de octubre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Amparo Martín Martín, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las causas por las que han eliminado las unidades (escuelas rurales) de Las Lomadas, en San Andrés y Sauces, y de La Cuesta, en Barlovento, ambas en la isla de La Palma?

Canarias, a 29 de septiembre de 2005.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Amparo Martín Martín.

6L/PO/C-0603 ***De la Sra. diputada D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre multas y sanciones impuestas a Unelco-Endesa, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.***

(Registro de entrada núm. 3.529, de 4/10/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.6.- De la Sra. diputada D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre multas y sanciones impuestas a Unelco-Endesa, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Industria, Energía y Nuevas Tecnologías.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de octubre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Gloria Gutiérrez Arteaga, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué multas y sanciones impuestas por el Gobierno de Canarias a Unelco-Endesa han sido abonadas desde el 1 de enero de 2003 hasta la fecha?

Canarias, a 30 de septiembre de 2005.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Gloria Gutiérrez Arteaga.

6L/PO/C-0604 ***Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre creación de empresa de servicios de tecnologías de la información por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.***

(Registro de entrada núm. 3.543, de 5/10/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.7.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre creación de empresa de servicios de tecnologías de la información por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Industria, Energía y Nuevas Tecnologías.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de octubre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuál es la posición del Gobierno de Canarias sobre la creación de una empresa de prestación de servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones por parte de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria?

Canarias, a 3 de octubre de 2005.- Víctor Moreno del Rosario.

6L/PO/C-0605 ***De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre presuntas violaciones ocurridas en el Centro de Menores de Valle Tabares, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.***

(Registro de entrada núm. 3.592, de 5/10/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.8.- De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre presuntas violaciones ocurridas en el Centro de Menores de Valle Tabares, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de octubre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa adoptar su consejería con respecto a las presuntas violaciones ocurridas en el Centro de Menores de Valle Tabares, recientemente denunciadas en los medios de comunicación?

Canarias, a 4 de octubre de 2005.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rosa Guadalupe Jerez Padilla.

6L/PO/C-0606 ***Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre accidentes "in itinere" de los trabajadores, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.***

(Registro de entrada núm. 3.639, de 7/10/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.9.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre accidentes *in itinere* de los trabajadores, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de octubre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuáles son las causas por las que en Canarias los trabajadores padezcan más accidentes "in itinere" que en otras comunidades autónomas?

Canarias, a 6 de octubre de 2005.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones. **Depósito Legal: TF-123/1983**
C/. Teobaldo Power, 7 Tfno.: 922473347 Fax: 922473400 **ISSN: 1137-9073**
38002 Santa Cruz de Tenerife